

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-30000-14-0475

GF-062

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	348,952.5
Muestra Auditada	303,201.9
Representatividad de la Muestra	86.9%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el 2014 al estado de Veracruz, por 348,952.5 miles de pesos. La muestra examinada fue de 303,201.9 miles de pesos, monto que representó el 86.9% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnología y de Adultos (FAETA) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

- La Secretaría Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA), cuentan con mecanismos de control para que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos sean administrados en una cuenta específica del fondo.
- El CONALEP-Veracruz y el IVEA cuentan con medidas de control que les permiten establecer las líneas de mando entre los funcionarios superiores y los responsables jerárquicos de las áreas administrativas de las ejecutoras.
- El CONALEP-Veracruz y el IVEA cuentan con un reglamento interior y un manual de organización donde se establecen y delimitan las áreas y sus funciones.
- Ambas ejecutoras instrumentaron acciones de control para presentar en tiempo y forma la información referente al portal aplicativo de la SHCP, asimismo, el gobierno del estado implementó las acciones necesarias para su publicación en su portal de Internet.

- El CONALEP-Veracruz y el IVEA cuentan con medidas de control que les permiten presentar en tiempo la información referente al cumplimiento del artículo 73, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el portal de la SEP.

Debilidades

- La SEFIPLAN no implementó mecanismos de control para que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y sus intereses sean transferidos, en tiempo y forma, a los ejecutores.
- El CONALEP-Veracruz y el IVEA no instrumentaron medidas de control que les permitan cumplir con el principio de anualidad.
- El IVEA debe instrumentar controles para realizar el ejercicio del recurso en conceptos de gasto autorizados para el fondo.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el CONALEP-Veracruz y el IVEA presentaron los oficios de instrucción correspondientes para que en lo subsecuente se implementen las estrategias y mecanismos de control para que se evite incurrir de manera reiterada en las observaciones realizadas, encontrándose pendientes los oficios de la SEFIPLAN, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

14-A-30000-14-0475-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Veracruz instruya a quien corresponda a fin de que se establezcan las acciones necesarias para fortalecer las medidas de control que permitan atender las deficiencias determinadas en los cuestionarios de control interno, referentes al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

Transferencia y Control de los Recursos

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió, en tiempo y forma, a la SEFIPLAN 348,952.5 miles de pesos del FAETA 2014, de los cuales, 193,850.9 miles de pesos correspondieron al CONALEP-Veracruz y 155,101.6 miles de pesos, al IVEA.

3. La SEFIPLAN no instrumentó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos del fondo de forma razonable, se observó que, a la fecha de la auditoría, no transfirieron recursos e intereses del fondo por 36,337.0 miles de pesos, que se integran por 36,038.6 miles de pesos de recursos pendientes de transferir; 26.4 miles de pesos de los intereses generados por la operación de la cuenta del 1 de enero de 2014 al 31 de julio de 2015, 106.6 miles de pesos determinados por la inversión realizada del 1 de enero al 30 de septiembre de 2015 con relación a los recursos pendientes de transferir y 165.4 miles de pesos de intereses determinados por los traspasos entre cuentas de la Secretaría del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

14-A-30000-14-0475-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño, perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz por un monto de 36,336,954.01

pesos (treinta y seis millones trescientos treinta y seis mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 01/100 M.N.), más los intereses generados hasta su reintegro en las cuentas del fondo de CONALEP-Veracruz e IVEA, porque la Secretaría de Finanzas y Planeación no transfirió en tiempo y forma los recursos a las ejecutoras del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos así como los intereses generados a la fecha de la revisión; en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

4. La SEFIPLAN, el CONALEP-Veracruz y el IVEA, abrieron una cuenta bancaria específica para el manejo de los recursos del fondo, en la cual no se administraron recursos de ejercicios anteriores, ni existieron aportaciones de los beneficiarios de las acciones.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del Gobierno del Estado de Veracruz 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ				
CONALEP-VERACRUZ E IVEA				
CUENTA PÚBLICA 2014				
Informes Trimestrales	1^{er}	2^{do}	3^{er}	4^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Formatos trimestrales y Portal de la S.H.C.P.

El CONALEP-Veracruz y el IVEA remitieron los informes trimestrales de Avance Financiero a la SHCP; además, se publicaron en su portal de Internet. Asimismo, se verificó que disponen de información pormenorizada de las acciones y los montos reportados como ejercidos se corresponden con los reportes financieros generados por la instancia ejecutora de la entidad federativa.

6. El CONALEP-Veracruz y el IVEA presentaron evidencia de la entrega del reporte y la publicación del personal comisionado y con licencia, así como de los pagos retroactivos a la Secretaría de Educación Pública.

Orientación y Destino de los Recursos

7. De los 193,850.9 miles de pesos transferidos a la SEFIPLAN para el CONALEP-Veracruz al 31 de diciembre de 2014, sólo fueron transferidos al ejecutor 187,594.6 miles de pesos y se ejercieron 184,151.6 miles de pesos como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE
VERACRUZ
(CONALEP-Veracruz)
CUENTA PUBLICA 2014
Ejercido real de enero a diciembre de 2014.
(miles de pesos)

Concepto	Importe
1000.- Servicios Personales	176,371.5
2000.- Materiales y Suministros	305.9
3000.- Servicios Generales	7,474.2
Total	184,151.6

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el CONALEP-Veracruz no ejerció 3,443.0 miles de pesos del fondo lo que representó un subejercicio del 1.8% de los recursos transferidos al CONALEP-Veracruz para la vertiente de educación tecnológica.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el CONALEP-Veracruz presentó documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos observados por 2,997.0 miles de pesos, quedaron pendientes de comprobar 446 miles de pesos. Asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números 186/2015 y 187/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

8. De los 155,101.6 miles de pesos transferidos a la SEFIPLAN para el IVEA al 31 de diciembre de 2014, sólo fueron transferidos al ejecutor 125,319.3 miles de pesos y se ejercieron como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS (IVEA)
CUENTA PÚBLICA 2014

Ejercicio real de enero a diciembre de 2014.

(miles de pesos)

Concepto	Importe
1000.- Servicios Personales	85,971.5
2000.- Materiales y Suministros	4,883.0
3000.- Servicios Generales	32,029.2
4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,435.6
Total	125,319.3

FUENTE: Cierre presupuestal al 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2014, el IVEA no ejerció 29,782.3 miles de pesos del fondo, lo que representó un subejercicio del 19.2% de los recursos transferidos al estado para la vertiente de educación para adultos.

En el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, el IVEA presentó la documentación con la que aclaró que durante el ejercicio 2014 realizó las gestiones para solicitar los recursos del fondo y que, al 31 de diciembre ejerció la totalidad de los recursos que le fueron transferidos, con lo que aclara lo observado. Asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números 186/2015 y 188/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

9. El CONALEP-Veracruz ejerció recursos del FAETA en gastos de operación afines a los objetivos del fondo.

10. El IVEA ejerció recursos por 13,626.4 miles de pesos en el pago de los conceptos siguientes: "Servicios legales, de contabilidad y auditoría" por 506.8 miles de pesos, "Sentencias y resoluciones judiciales" por 12,517.6 miles de pesos, así como 602.0 miles de pesos que fueron registrados en la cuenta "Refacciones y accesorios para equipo de cómputo" y el gasto corresponde a "Sentencias y resoluciones judiciales"; los cuales no son financiables con los recursos del fondo.

14-A-30000-14-0475-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 13,626,443.08 pesos (trece millones seiscientos veintiséis mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos 08/100 M. N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta del fondo, por ejercer recursos del FAETA en el pago de "Servicios legales, de contabilidad y auditoría" por 506,800.00 pesos (quinientos seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) y en "Sentencias y resoluciones judiciales" por 13,119,643.08 pesos (trece millones ciento diecinueve mil seiscientos cuarenta y tres pesos 08/100 M.N.), conceptos que no son financiables con recursos del fondo, en su caso, deberán ser acreditados ante este órgano de

fiscalización con la evidencia documental de su destino y aplicación en los objetivos del fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal.

Cumplimiento de Metas y Objetivos del Fondo

11. Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación tecnológica, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en este componente:

- Los recursos del FAETA en educación tecnológica representaron el 76.4% del presupuesto total del CONALEP en el estado.
- De los recursos del fondo destinados al CONALEP-Veracruz, se ejerció el 68.1% en plantilla administrativa, el 27.7% en plantilla docente y el 4.2% en gastos de operación.
- Del total de los recursos ejercidos por el CONALEP-Veracruz, al 31 de diciembre de 2014, el fondo financió el 96.8% del pago de plantilla administrativa, el 89.5% del pago de plantilla docente y el 16.0% de gastos de operación.

Las cifras anteriores, reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de educación tecnológica.

Por su parte, la matrícula atendida por el CONALEP-Veracruz en el ciclo escolar 2013-2014 representó el 2.3% de la matrícula de educación tecnológica. El porcentaje de captación de alumnos del total que concluyeron la educación secundaria en el estado fue de 2.9%, con relación a la capacidad instalada se determinó un 25.8% de su ocupación. Respecto de la deserción de alumnos en el mismo ciclo, ésta fue de 8.8%, y la eficiencia terminal determinada mediante el porcentaje de profesionales técnicos certificados en la misma generación 2011-2014, fue de 57.0% para el estado.

De la evaluación anterior, se concluye que el Gobierno del Estado de Veracruz ejerció los recursos del FAETA 2014 en educación tecnológica de acuerdo con los objetivos y fines del fondo.

12. Con la finalidad de evaluar el impacto de los recursos y acciones del fondo en materia de educación para adultos, a continuación se presentan los indicadores que contextualizan la participación que tiene el FAETA en este componente:

- Los recursos del FAETA en educación para adultos representaron el 60.9% del presupuesto total del IVEA.
- De los recursos del fondo destinados al IVEA, se ejerció el 68.6% en plantilla administrativa, el 29.5% en gastos de operación y el 1.9% en figuras solidarias.
- Del total de los recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2014 por el IVEA, el fondo financió el 82.6% del pago de la plantilla administrativa, el 71.8% de gastos de operación y el 5.4% del pago de figuras solidarias.
- Se determinó una cobertura del 4.8% en relación con el rezago educativo total en la entidad.
- El IVEA disminuyó el rezago educativo por analfabetismo en 2.0%, para el caso de personas sin primaria terminada 0.7% y para las personas sin secundaria terminada en 1.2%.

- La variación de alumnos atendidos por el IVEA en 2014 respecto al 2013 fue mayor en un 26.0%. Asimismo, la variación de alumnos que concluyeron nivel en 2014 respecto al 2013 fue mayor en un 5.2%.

Las cifras anteriores reflejan la importancia del FAETA en la atención del servicio de educación para adultos.

13. Con base en los criterios de eficacia, oportunidad y cumplimiento de los objetivos del fondo, se determinó lo siguiente:

- El costo por alumno con los recursos ejercidos del FAETA fue de 21.0 miles de pesos.
- El total de las figuras solidarias en activo (personas que apoyan en las tareas educativas, de promoción u operativas) del INEA fue de 4,508 y de acuerdo con el monto ejercido por el fondo para que éstas lleven a cabo sus funciones, el costo por cada una fue de 0.5 miles de pesos.
- Del total de recursos transferidos del FAETA a educación tecnológica, se ejerció el 95.0%, que corresponde a 184,151.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014 del total de recursos ministrados y a la fecha de la revisión.
- Del total de recursos transferidos del FAETA a educación para adultos, se ejerció el 80.8%, que corresponde a 125,319.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2014 del total de recursos ministrados y a la fecha de la revisión.

En cuanto al combate del rezago educativo en 2014, con información proporcionada por el IVEA se determinó lo siguiente:

- Se cumplió el 30.9% de la meta programada de educandos alfabetizados al beneficiar a 11,444 personas.
- Se cumplió el 46.2% de la meta programada de educandos con primaria terminada al beneficiar a 6,319 personas.
- Se cumplió el 78.5% de la meta programada de educandos con secundaria terminada al beneficiar a 13,935 personas.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES PARA APOYAR LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL FAETA
ESTADO DE VERACRUZ
Cuenta Pública 2014

Indicador	Valor
I.- IMPACTO DE LAS ACCIONES DEL FONDO	
I.1.- Participación de los recursos del FAETA en el presupuesto total del CONALEP en el estado.	76.4%
I.2.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	68.1%
I.3.- Participación del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	27.7%
I.4.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP.	4.2%
I.5.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla administrativa del CONALEP.	96.8%
I.6.- Importancia del FAETA en el financiamiento de la plantilla docente del CONALEP.	89.5%
I.7.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del CONALEP del estado.	16.0%
I.8.- Porcentaje que representó cobertura de atención del CONALEP respecto a la educación tecnológica en el estado.	2.3%
I.9.- Deserción de alumnos durante el ciclo escolar 2013 - 2014 CONALEP.	8.8%
I.10.- Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2011-2014 CONALEP.	57.0%
I.11.- Porcentaje que representan los recursos transferidos del FAETA en el presupuesto total del IVEA.	60.9%
I.12.- Participación del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IVEA.	68.6%
I.13.- Participación del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IVEA.	29.5%
I.14.- Participación del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias.	1.9%
I.15.- Importancia del FAETA en el financiamiento de figuras solidarias (capítulo 4000 o 7000).	5.4%
I.16.- Importancia del FAETA en el financiamiento la plantilla administrativa del IVEA.	82.6%
I.17.- Importancia del FAETA en el financiamiento de gastos de operación del IVEA.	71.8%
I.18.- Impacto de las acciones del fondo en los servicios de educación para adultos.	
a) Cobertura.	4.8%
b) Impacto en el rezago educativo analfabetismo.	2.0%
c) Impacto en el rezago educativo sin primaria terminada.	0.7%
d) Impacto en el rezago educativo sin secundaria terminada.	1.2%
e) Variación de la atención.	26.0%
f) Variación de la conclusión de nivel.	5.2%
II.- EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS (miles de pesos)	
II.1.- Costo por alumno del CONALEP con recursos del FAETA.	21.0
II.2.- Costo promedio del financiamiento de figuras solidarias con recursos del FAETA (Educación para Adultos).	0.5
III.- EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y SUS METAS	
III.1.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP. (% ejercido del monto transferido).	95.0%
III.2.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación Tecnológica CONALEP (% ejercido del monto transferido).	95.0%
III.3.- Nivel de gasto al 31 de diciembre en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	80.8%
III.4.- Nivel de gasto a la fecha de la auditoría en el Sistema de Educación para Adultos INEA (% ejercido del monto transferido).	80.8%
III.5.- Alcance de la meta programada de educandos alfabetizados que concluyeron.	30.9%
III.6.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel primaria que concluyeron nivel.	46.2%

III.7.- Alcance de la meta programada de educandos a nivel secundaria que concluyeron nivel.	78.5%
IV.- CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO	
IV.1.- Recursos que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría del fondo.	4.5%
IV.2.- Recursos ejercidos por el CONALEP que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	0.0%
IV.3.- Recursos ejercidos por el IEAA que no cumplieron con los fines y objetivos del fondo en relación de la muestra de auditoría.	12.5%
V.- TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
V.1.- Cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP.	
Índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA. (Avance financiero e Indicadores de Desempeño).[Bueno= Igual a 100.0%; Regular menor a 100.0% y mayor a 80.0%; y Bajo= Menor a 80.0%]	Bueno
V.2.- Congruencia de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance financiero).	
¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Avance Financiero" remitido a la SHCP coincide con los registros contables del estado?, Sí, No, o Parcialmente.	Sí
V.3.- Calidad de la información remitida a la SHCP.	
¿La información se reportó de forma pormenorizada a la SHCP (obra por obra, acción por acción)? Sí o No.	Sí
V.4.- Difusión de la información remitida a la SHCP.	
¿El estado difundió en su página de internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Avance Financiero e Indicadores de Desempeño), Sí, No o Parcialmente?	Sí

FUENTE: Expedientes de acciones del FAETA, resultados de la auditoría e información proporcionada por el estado.

De la evaluación anterior, se concluye que el Gobierno del Estado de Veracruz ejerció con oportunidad los recursos del FAETA 2014 en Educación Tecnológica y de Adultos.

14. El Gobierno del Estado de Veracruz acreditó las evaluaciones de desempeño del fondo por parte de una instancia externa, y publicó los resultados en su página de Internet.

Recuperaciones Probables

Se determinaron recuperaciones probables por 49,963.4 miles de pesos.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 5 observación(es), de la(s) cual(es) 2 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 3 restante(s) generó(aron): 1 Recomendación(es) y 2 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 303,201.9 miles de pesos, que representó el 86.9% de los 348,952.5 miles de pesos transferidos al estado de Veracruz mediante el Fondo de Aportaciones la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el estado de Veracruz no había ejercido el 11.3% de los recursos transferidos y, al cierre de la auditoría, 25 de septiembre de 2015,

aún no se ejercía el mismo porcentaje; esto generó que el CONALEP-Veracruz y el IVEA incumplieran con el principio de anualidad.

En el ejercicio de los recursos, el estado de Veracruz incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de transferencia y control de los recursos, así como en materia de orientación y destino de los mismos, en incumplimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 49,935.0 miles de pesos, el cual representa el 16.5% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El estado de Veracruz no dispone de un adecuado sistema de control interno para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del FAETA, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Además, el estado de Veracruz cumplió las obligaciones de transparencia sobre la gestión del FAETA, ya que proporcionó a la SHCP los informes previstos por la normativa sobre el ejercicio y destino de los recursos; también evaluó los resultados del fondo, lo cual le permitió conocer sus debilidades y áreas de mejora; también presentó la información trimestral que solicita la SEP.

Las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo se cumplieron parcialmente, ya que en el indicador referente al Porcentaje de Personas que concluyen primaria con respecto a las atendidas en este nivel se logró una meta del 36.67 %, en el correspondiente al Porcentaje de Personas que concluyen secundaria con respecto a las atendidas en este nivel se alcanzó el 43.3%, y en el referente al Porcentaje de Personas que concluyen alfabetización con respecto a las atendidas en este nivel, se alcanzó el 54.4%.

Asimismo, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que el Porcentaje de captación de alumnos que concluyeron la educación básica (secundaria) e ingresaron al CONALEP fue del 2.9%, en relación con el Porcentaje de alumnos certificados como profesionales técnicos en la generación 2011-2014 CONALEP alcanzó el 57.0%; para el caso de la Cobertura lograda por el IVEA en relación con el rezago educativo en el estado ésta fue del 4.8%.

En conclusión, el estado de Veracruz no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del fondo, en incumplimiento de la normativa que regula su ejercicio, así como de sus objetivos y metas.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz) y el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, (IVEA).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 42, 43, 48, párrafo último y 49.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se Establecen las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, publicado en La Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 091 de fecha 20 de marzo de 2008.

LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el DOF el 25 de abril de 2013: lineamiento trigésimo quinto.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

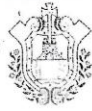
Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual se entregó mediante el oficio número CG/DGFFF/SCF/1334/2015 de fecha 05 de octubre de 2015 que se anexa a este informe:



CGE
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

OFICIO CG/DGFFF/SCF/1334/2015

Xalapa-Enriquez, Ver., a 5 de octubre de 2015

ASUNTO: Seguimiento al Acta de Presentación de Resultados
Finales y Observaciones Preliminares, auditoría FAETA 2014

C.P. GUILLERMO CORTEZ ORTEGA
DIRECTOR DE AUDITORIA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "A2" DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento al oficio número CG/0833/2015 de fecha 6 de julio de 2015; y en seguimiento al oficio número AEGF/2592/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, en el que el Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), notificó al Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la orden para realizar la auditoría número 475 a la Cuenta Pública 2014 denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" (FAETA), y del Acta número 003/CP2014 de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de fecha 25 de septiembre de 2015, remito a Usted lo siguiente:

- Copia fotostática del oficio número SA/0690/2015 de fecha 2 de octubre de 2015, signado por el Subdirector Administrativo del IVEA, mediante el cual se anexa el Informe de Solventación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, así como documentación certificada para atender los resultados determinados con números 1 (folios 000001-000003), 3 (folios 000001-000050), 10 (folios 000001-000005) y 12 (folios 000001-000048), y en 1 CD el Informe de Solventación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en formato Word.
- Copia fotostática del oficio número DGV/2608/15 de fecha 05 de octubre de 2015, signado por el Director General del CONALEP, mediante el cual remite documentación certificada para atender los resultados determinados con números 1 (folios 00001-00003), 3 (folios 00001-00011) y 9 (folios 00001-00049).

ATENTAMENTE

DR. FCO. SALVADOR TORRES PERALTA
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA

c.c.p.- DR. RICARDO GARCÍA GUZMÁN, Contralor General del Estado de Veracruz.- Para su superior conocimiento.
LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGAÑA, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.- Para su conocimiento.
LIC. JUAN CHAVARRÍA JUÁREZ, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3".- Mismo fin.
C.P.C. PATRICIA E. DEVIA OCHOA, Directora General de Fiscalización a Fondos Federales.- Mismo fin.
LIC. MARÍA DEL SOCORRO SANDOVAL VÁZQUEZ, Directora General del IVEA.- Mismo fin.
LIC. FEDERICO MÁRQUEZ PÉREZ, Director General del CONALEP.- Mismo fin.
L.E. JOSÉ FRANCISCO DÍAZ VALENZUELA, Titular del Órgano Interno de Control en la SEV.- Para su seguimiento.
C.P. JULIO CÉSAR MÉNDEZ GONZÁLEZ, Titular del Órgano Interno de Control en el CONALEP.- Mismo fin.
Archivo/Minutario.

FSTPDCPE/ccg

Av. Manuel Avila Camacho Número 156
esquina Poza Rica, Col. Unidad Veracruzana
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 8 41 60 00 Ext. 3801
www.cgever.gob.mx | www.veracruz.gob.mx/contraloria